

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "VENTA DE MATERIALES
DE LABORATORIO Y EQUIPOS VEMATLAB S.A."
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Samanes 5 Manzana 933 Villa 19, se reúnen los accionistas de la compañía "VENTA DE MATERIALES DE LABORATORIO Y EQUIPOS VEMATLAB S.A.", el señor EDGARDO MORA CEDEÑO, accionista de "VENTA DE MATERIALES DE LABORATORIO Y EQUIPOS VEMATLAB S.A." propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la señora ING. FÁTIMA VEGA LÓPEZ, accionista de "VENTA DE MATERIALES DE LABORATORIO Y EQUIPOS VEMATLAB S.A." propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

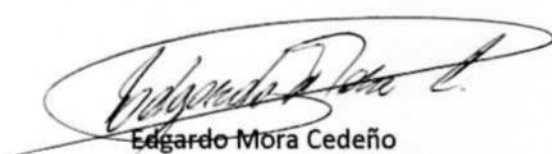
1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIFs para PYMES correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

Actúa como Director Ad Hoc el señor EDGARDO MORA CEDEÑO y como Secretario Ad Hoc la señora ING. FÁTIMA VEGA LÓPEZ. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad Hoc interrogó a los asistentes si están de acuerdo en celebrar ésta Junta y conforme al punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declara válidamente constituida en consideración a lo que establece el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día y manifestando que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al año 2017.

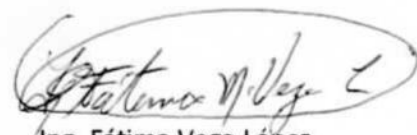
Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, ésta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 20167 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías, Seguros y Mercado de Valores.

Agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada en por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a las doce horas, en que se levanta la reunión.

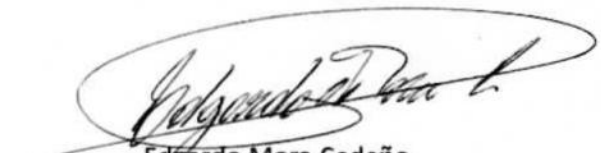
"VENTA DE MATERIALES DE LABORATORIO Y EQUIPOS VEMATLAB S.A."



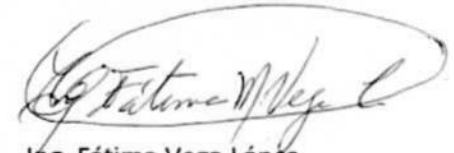
Edgardo Mora Cedeño
Director Ad Hoc de la Junta



Ing. Fátima Vega López
Secretario Ad Hoc de la Junta



Edgardo Mora Cedeño
Accionista



Ing. Fátima Vega López
Accionista